



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

CONCEJALIA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

En virtud de lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial, y con el objeto de tratar temas cotidianos de barrio, el Concejal Presidente del Distrito permanecerá en la Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito al menos una vez al mes, para despachar con las Asociaciones de vecinos y los propios vecinos, quejas, sugerencias y reclamaciones surgidas.

CALENDARIO DE LOS DISTRITOS VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 1 DE MARZO:

DISTRITO CASCO HISTÓRICO-AZUCAICA: Tercer lunes de mes de 12 a 14 horas.

DISTRITO SANTA BÁRBARA: Tercer lunes de mes de 12 a 14 horas.

DISTRITO SANTA M^a BENQUERENCIA: Primer jueves de mes de 12 a 14 horas.

DISTRITO NORTE: Último viernes de mes de 12 a 14 horas.

DISTRITO CENTRO: Primer viernes de mes de 12 a 14 horas.

NOTA: Las citas se deberán solicitar previamente en la Secretaría de la Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito correspondiente.